

Canelones, 25 de febrero de 2011.

VISTO: las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Miguel Bengasi que refieren a: "Proyecto Canelones, te quiero pila"

RESULTANDO: I) que a fs. 4 de los presentes obrados, la Comisión Permanente N° 7 toma conocimiento y resuelve pasarlos a la Comisión Permanente N° 9 "Medio Ambiente" para oír su opinión al respecto,

II) que asimismo dicha Comisión estima pertinente se estudien los mecanismos para difundir el citado proyecto en toda la enseñanza, fomentando el uso de pilas recargables o baterías.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende que, previo a la difusión del proyecto se debería solicitar información al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Dirección General de Gestión Ambiental de la Comuna, sobre el destino de las pilas en desuso.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Remítase al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Dirección General de Gestión Ambiental de la Comuna, fotocopia de la exposición realizada por el señor Edil Miguel Bengasi referente a "Proyecto Canelones, te quiero pila", solicitando información sobre el destino de las pilas en desuso.

2. Regístrese, etc.
Carp. N° 6014/10 Ent. N° 12240/10.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta.

MS.